



DECRETO ALCALDICIO N° 3236
APRUEBA PLAN ANUAL PARA
POSTULACIONES FONDO CONCURSABLE DE
FORMACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

REQUINOA, 21 de diciembre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 118 de fecha 21.12.2017, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 038 de fecha 21.12.2017, el Honorable Concejo Municipal aprobó **“Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Requinoa para las postulaciones al Fondo Consursable de Formación de Funcionarios Municipal, Ley N° 20742”**.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 20.742, del 1° de Abril de 2014, según lo establece el artículo 9°, de este cuerpo legal.

DECR E T O:

APRUEBASE “Plan Anual 2018 de la Ilustre Municipalidad de Requinoa para las postulaciones al Fondo Consursable de Formación de Funcionarios Municipal, Ley N° 20742”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
HHQ/MAVS/FNM/mavs

DITRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Personal (1)
Transparencia (1)
Archivo Secretaria (1)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)